



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246020042323

Fecha: 18-11-2024

20246020042323

MEMORANDO

(602)

Bogotá, D.C.

PARA: DEISY VILLALBA MORENO, Profesional de Apoyo.

DE: Alcalde Local de Engativá

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión a los contratos

No. 322 de 2.024 LILIANA CATALINA LARA SEPULVEDA
No. 566 de 2.024 DIANA CAROLINA QUIROGA ARIAS
No. 587 de 2.024 KAREN YULIET MORENO CALDERON
No. 593 de 2.024 MARIA EUGENIA TORRES TRIANA
No. 615 de 2.024 FRANCIA VIVIANA VEGA
No. 624 de 2.024 GERALDINE TOCORA MONTEHERMOSO
No. 625 de 2.024 SOLANGY DEL PILAR GONZÁLEZ AMAYA
No. 726 de 2.024 CINDY BRIGITTE VALERO PEREZ
No. 755 de 2.024 MARIA NATALIA ALVAREZ RUEDA
No. 775 de 2.024 FERNANDO DAVILA VILLAMIZAR
No. 835 de 2.024 MARIA DEL PILAR CAMARGO CASTRO
No. 850 de 2.024 JOHN ALEXANDER MONCADA GOMEZ
No. 866 de 2.024 CESAR AUGUSTO RUBIANO SANTOS
No. 867 de 2.024 CLARIBETH VALOIS MOSQUERA
No. 868 de 2.024 LUIS ERNESTO PRIETO SARAZO
No. 869 de 2.024 ANGIE ASTRID JIMENEZ HERRERA
No. 870 de 2.024 MARÍA LUISA LÓPEZ RIGUEROS

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha, deberá asumir la labor de supervisión a los contratos del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisor/a acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Adicionalmente se informa que cuentan con 5 días a partir del conocimiento de esta comunicación para verificar los documentos referentes al citado contrato los cuales reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y en la plataforma SECOP II y hacer observaciones si a ello hubiere lugar; de lo contrario, vencido el termino mencionado se entenderá que están desacuerdo con el contenido del documento

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

Proyectó: NICOLE SILVA VELASCO NSV

Revisó: CAROLINA MORRIS PRIETO

Aprobó: JESÚS DAVID LAZ

Carolina Morris Prieto

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F073
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.